



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE
DESCANSO LABORAL, A LA
DOCENTE CECILIA RAMOS PINTO.

LA HIGUERA, 10 JUL 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El Certificado de Alta 00713060251064 de la Asociación Chilena de Seguridad, presentado por la interesada:

DECRETO EXENTO 002398

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de Reposo Laboral que se expresa:

❖ NOMBRE	CECILIA RAMOS PINTO
❖ R.U.T.	
❖ CARGO	Docente
❖ N° DE HORAS	44 HORAS
❖ ESTABLECIMIENTO	Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos y "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
❖ DESDE	25.06.2013
❖ HASTA	28.06.2013
❖ N° DE DIAS	04 DÍA

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAW/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

2.- Anótese, comuníquese a quienes